

**Las finanzas públicas en 1984**

**El presupuesto de egresos**

**¿Podrá el cero convertirse en uno?**

**D**ESPUES DE LA FUERTE contracción *real* del gasto total del sector público en 1983 (cuya magnitud bien puede haber alcanzado el orden de -20% comparada con 1982), el nuevo presupuesto de egresos presentado por el Ejecutivo y aprobado por la Cámara de Diputados en diciembre pasado —por cierto no sin oposición y habiéndose presentado un presupuesto alternativo por primera vez en la historia moderna del Congreso mexicano— da continuidad a la estrategia de austeridad diseñada en el Programa Inmediato de Reordenación Económica y pactada con el Fondo Monetario Internacional, al establecer una ampliación *real* igual a *cero* de los egresos totales del sector público.

La cifra nominal a la que ascienden los egresos aprobados como *asignación original* para 1984 alcanza los 11.7 billones de pesos (11 746 352 300 000 pesos) y representa un crecimiento nominal de 49.3% sobre los aproximadamente 7.8 billones ejercidos en el año recientemente finalizado. Se prevé, además, una *Reserva para Recuperación de la Actividad Económica* que importa 277 mil millones de pesos y cuya aplicación —se dice en la Ley correspondiente— “estará sujeta a la disponibilidad de recursos financieros no inflacionarios” y se realizaría en el segundo semestre del año.

De acuerdo con el planteamiento oficial, el presupuesto aprobado —no obstante su crecimiento *real* igual a *cero*— deberá propiciar una expansión de 1% del Producto Interno Bruto Nacional e iniciar la reactivación. La discreta recuperación que se plantea deberá descansar principalmente en la acción de la inversión privada —tanto nacional como extranjera— y se produciría hacia el segundo semestre, siempre según las expectativas oficiales. Llama la atención el



hecho de que el inicio de la reactivación se deje en manos de la iniciativa privada, cuestión minuciosamente “heterodoxa” en un esquema constitucional que como el mexicano plantea la rectoría del Estado en la economía. La válvula de seguridad que constituye la *Reserva Para Recuperación de la Actividad Económica* representa apenas una ampliación equivalente al 2.4% del Presupuesto Original autorizado y,

como se señaló antes, tiene condicionada su aplicación.

— En la iniciativa de ley del Presupuesto de Egresos de la Federación para 1984 se establece, remarcándose su carácter austero, que “los titulares de las dependencias bajo ninguna circunstancia podrá crear nuevas plazas. Se abstendrán de cubrir gastos por contrato, deberán eliminar compensaciones y gastos de representación, y tampoco adquirirán bienes inmuebles, mobiliario y vehículos de cualquier tipo”.

**El peso de la deuda pública**

Al pago del servicio de la deuda pública se le asignan 4.3 billones de pesos, el 36.7% del gasto bruto total presupuestado para el sector público en 1984. De esta cantidad, prácticamente 66 de cada 100 pesos se destinarán al pago de intereses y gastos de la deuda pública (un total de 2.8 billones de pesos) mientras que 28.6% se destina a amortizaciones (1.2 billones) y el restante 5.5% está constituido por pasivo circulante.

Entre otras características del presupuesto asignado al servicio de la deuda pública podemos destacar:

1. Es el renglón con mayor crecimiento en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 1984 al elevarse su tasa de crecimiento nominal en 152.4% respecto a la cantidad original asignada para 1983.

2. El monto total asignado para el pago de la deuda pública en 1984 es por sí solo mayor al total asignado como presupuesto original de los tres poderes de la Unión (Legislativo, Judicial y Ejecutivo) incluidos los gastos correspondientes a todas las Secretarías de Estado desde luego Educación, Salubridad y Asistencia, Asignaciones para Seguridad Social, Defensa y Marina, Agricultura y Recursos Hidráulicos, etcétera—, más lo

asignado a promoción regional y a participaciones a estados y municipios. El monto total destinado a los renglones señalados asciende a 3.99 billones de pesos mientras que el de la deuda llega — como se ha dicho — a 4.3 billones de pesos.

3. La cantidad destinada al pago de intereses y gastos de la deuda pública (2.839 billones) es superior al total asignado para egresos de organismos descentralizados y empresas paraestatales (2.812 billones).

### La estructura porcentual del presupuesto asignado al Gobierno Federal

La Comparación histórica de la participación *relativa* de las distintas secretarías de Estado en el total del gasto asignado originalmente al Gobierno Federal permite detectar algunas tendencias interesantes, según se puede observar en el siguiente cuadro:

Se destacan en este cuadro las notables tendencias *descendentes* de las participaciones relativas de los presupuestos originales autorizados a las secretarías de Educación Pública — una reducción sumamente notable: pasó de más de 40% en 1977 a 1978 a poco más de 20% en 1983 a 1984; Agricultura y Recursos Hidráulicos y Reforma Agraria; Salubridad y Asistencia — aun sumándole las llamadas "aportaciones a seguridad social". En el corto plazo destaca la reducción relativa sufrida por la Secretaría de Pesca, no obstante su importancia real y potencial en la producción de alimentos, y, en cambio, la pequeña recuperación respecto a 1983 de las que mencionamos antes.

Por último, destaca la notable porción de recursos que ha absorbido la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: 24.1% en 1980, 26.2% en 1981, 23.6% en 1982, 30.1% en 1983 y 9.1% en 1984

(contra un promedio anual de 4.7% en el periodo 1977-1979)

### ¿El cero se convertirá en uno?

Dadas las amplias repercusiones de orden social, económico y aun político que tendrá el prolongar — y sobre todo el profundizar — la depresión (peligro que en opinión de MOMENTO ECONOMICO existe y se acentuará de no modificarse la ruta de la política económica), parece atinado preguntarse: ¿crecerá realmente 1% la economía mexicana en 1984 partiendo de un presupuesto de egresos con expansión real igual a *cero*? En la última década, al menos, a cada punto porcentual de crecimiento de Producto Interno Bruto, le ha correspondido un incremento mayor que uno del gasto total del sector público. Más aún, el llamado *Presupuesto Programable* (Presupuesto total *menos* servicio de la deuda *menos* participaciones a estados y municipios) sufrirá en términos *reales* un decrecimiento al no alcanzar siquiera el ritmo de expansión del presupuesto global en virtud del enorme peso de los pagos a la deuda pública. En esta situación, dada la importancia que tiene el gasto del sector público tanto en la inversión global que se registra anualmente en la economía, como en la demanda de bienes y servicios que genere directa e indirectamente, cabe cuestionarse si se reanimará la inversión privada en la magnitud necesaria para jalar a la economía en su conjunto. Se trataría, en todo caso, de una innovación de consecuencias históricas en el funcionamiento de la economía mexicana: el Estado estaría cediendo al menos parte importante del papel de propulsor que tradicionalmente ha jugado en la economía nacional, a la vez que la inversión privada — la nacional y la de origen extranjero — haría gala de un atributo que en la historia moderna del país no se había observado: la fuerza suficiente para mover a la economía en su conjunto.

El panorama que se observa, sin embargo, arroja más dudas que certezas.

Participación porcentual de secretarías de Estado seleccionadas en el presupuesto total original asignado al gobierno federal. 1977-1984

	1977	1978	1980	1981	1983	1984
Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos	16.8	16.0	13.6	12.4	7.9	9.9
Secretaría de la Reforma Agraria	1.0	1.1	1.0	0.8	0.5	0.6
Secretaría de Salubridad / Asistencia	5.3	6.7	3.4	2.9	2.4	2.8
Aportaciones a Seguridad Social	—	—	—	—	1.0	1.7
Secretaría de Pesca	0.2	0.9	1.3	1.2	1.0	0.6
Secretaría de Educación Pública	41.4	42.1	22.8	20.3	19.9	22.3
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	5.0	4.4	24.1	26.2	30.1	9.1
Gasto Total Gobierno Federal(1)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTE: Calculado con base en la información contenida en el *1er. Informe de Gobierno de Miguel de la Madrid*, Anexo de Política Económica, 1983 (1977 a 1983) y en la *L y de Presupuesto de Egresos de la Federación para 1984*.

1 El gasto total del Gobierno Federal no representa la suma de las siete secretarías de Estado seleccionadas.